

ORDENANZA 2407/2021

VISTO:

Que es intención de esta Municipalidad incrementar la cantidad de calles con cordón banquina y pavimento dentro del Ejido Municipal de Colonia Caroya, mejorando los servicios y la calidad de vida de los habitantes beneficiados con la obra.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha asumido como política de Estado realizar este tipo de obras en forma integral, abarcando todas las calles de cada zona y dando solución acabada a estos problemas.

Y CONSIDERANDO:

Que la obra en cuestión fue requerida por los vecinos en reiteradas oportunidades.

Que el Proyecto la Obra de Cordón Cuneta de Calle 10 norte – A. Forgiarini entre Av. San Martín y Calle La Cancha, fue oportunamente notificada a todos los beneficiarios con sus respectivos costos.

Que es necesario dar solución definitiva al problema de erosión hídrica en las calles incluidas y que corresponde a un proyecto integral de la zona urbana norte.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 11 del 05 de mayo de 2021.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárese de Utilidad Pública la Obra de Cordón Cuneta en calle 10 norte – A. Forgiarini entre Av. San Martín y calle La Cancha; cuyo listado de catastros se adjunta a la presente como Anexo I, formando parte integrante de la misma.

Artículo 2º.- Declárese la obligatoriedad de pago de los vecinos frentistas, tanto privados como oficiales, beneficiarios de la obra.

Artículo 3º.- La obra de cordón cuneta se realizará con dirección técnica a cargo de la Dirección de Obras Públicas de esta Municipalidad.

Artículo 4º.- Los propietarios frentistas pagarán proporcionalmente el cien por ciento (100%) del costo total de la obra, determinado según la longitud del total del frente de cada propietario, siendo su valor total por metro cuadrado de cordón cuneta, el equivalente al valor de mercado de cuatro (4) bolsas de cemento. Dicho valor se calculará mediante el promedio resultante entre dos (2) presupuestos como mínimo, pedidos por el Departamento de Compras, y será establecido por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 5º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar, para el recupero de los costos de realización de la obra, el sistema de Plan de Pagos, por las modalidades que se describen a continuación:

- a) De contado: hasta el día de vencimiento que disponga el Departamento Ejecutivo, con un cinco por ciento (5%) de descuento.
- b) En hasta tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés de financiación.
- c) En hasta veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con un interés de tres por ciento (3%) mensual sobre saldo.



Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar planes especiales a propietarios que así lo soliciten, siempre y cuando exista un motivo debidamente justificado.

Artículo 6º.- Los ingresos que devengue el pago del monto de la obra serán imputados a la Cuenta Obra de Pavimento, Cuenta Corriente N° 2037/8 (Banco de la Provincia de Córdoba).

Artículo 7º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MAYO DE 2021.

Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante



Anexo I

CATASTRO	FRENTISTA	DOMICILIO	UBICACIÓN
4483	VICENTE GUILLERMO ANGEL	AV. SAN MARTIN 1099	COLONIA CAROYA
7891	FANIN GABRIELA ELVIRA	10-A. FORGIARINI (N) 63	COLONIA CAROYA
7892	GADAN MONICA NELIDA	18-L. CANCIANI (S) 1825	COLONIA CAROYA
7893	GADAN MONICA NELIDA	18-L. CANCIANI (S) 1825	COLONIA CAROYA
4482	GUYON ANTONIO Y OTROS	Mariano Fragueiro 1050	CORDOBA
1440	GUYON ANTONIO ANDRES Y OTROS	AV. SAN MARTIN Cp:5539 Loc: LAS HERAS-MENDO Prov:	COLONIA CAROYA
1613	CALVIMONTE PABLO ROMULO	10-A. FORGIARINI (N) 50	COLONIA CAROYA
1440	GUYON ANTONIO ANDRES Y OTROS	AV. SAN MARTIN Cp:5539 Loc:LAS HERAS-MENDO Prov:	COLONIA CAROYA
4482	GUYON ANTONIO Y OTROS	Mariano Fragueiro 1050	CORDOBA
4484	GUYON ANTONIO Y OTROS	Mariano Fragueiro 1050	CORDOBA
1254	GOY WALTER LUIS Y OTROS	Cástulo Peña 549	JESUS MARÍA
9114	CAMPANA ARIEL HERNALDO	47-CARLOS GRIGUOL 4028	COLONIA CAROYA
8281	BEAS ROXANA MABEL	10-A. FORGIARINI (N) 170	COLONIA CAROYA
9115	GOY WALTER LUIS Y OTROS	10-A. FORGIARINI (N) 182	COLONIA CAROYA
8268	GOY WALTER LUIS Y OTROS	10-A. FORGIARINI (N) 194	COLONIA CAROYA
8534	MARIANO ALICIA ESMERALDA Y OTROS	Mariano Fragueiro 1050	CORDOBA
8533	MARIANO ALICIA ESMERALDA Y OTROS	Mariano Fragueiro 1050	CORDOBA
8532	MARIANO ALICIA ESMERALDA Y OTROS	Mariano Fragueiro 1050	CORDOBA
8531	MARIANO ALICIA ESMERALDA Y OTROS	Mariano Fragueiro 1050	CORDOBA
8530	MARIANO ALICIA ESMERALDA Y OTROS	Mariano Fragueiro 1050	CORDOBA
3292	QUIROGA CARLOS LEONARDO	10-A. FORGIARINI (N) 204	COLONIA CAROYA
3440	ALVARES JORGE JESUS	10-A. FORGIARINI (N) 217	COLONIA CAROYA
2739	GARRIDO JUAN JOSE	Catamarca 234	JESUS MARIA
3076	PEREIRA JOSE D.	45-DON BOSCO 754	COLONIA CAROYA
3197	TOGNOCHI FOSCO A.	43-JOSE A. NANINI 3743	COLONIA CAROYA
14	MEDINA ALFREDO	10-A. FORGIARINI (N) 264	COLONIA CAROYA
2897	PERALTA ABEL AMERICO	10-A. FORGIARINI (N) 276	COLONIA CAROYA
3002	QUEVEDO JOSE ENRIQUE	10-A. FORGIARINI (N) 285	COLONIA CAROYA
2885	PEREZ DE ORDOÑES NATIVIDAD	10-A. FORGIARINI (N) 293	COLONIA CAROYA
8544	MARIANO ALICIA ESMERALDA Y OTROS	Mariano Fragueiro 1050	CORDOBA
3374	MORALES MILBA G. Y STEFFI D.	10-A. FORGIARINI (N) 304	COLONIA CAROYA
1261	TEJEDA BRUNO JULIO	10-A. FORGIARINI (N) 314	COLONIA CAROYA
3054	OLIVA ANTONIO SENCIA	10-A. FORGIARINI (N) 325	COLONIA CAROYA
3207	PIAZZONI EDUARDO JOSE	MEXICO 876	JESUS MARIA
2834	HERRERA EUSEBIO CELSO	10-A. FORGIARINI (N) 350	COLONIA CAROYA
3591	PETRELLO CELSO VICTOR	40-DALMACIO CADAMURO 1231	COLONIA CAROYA

8558	GRASSO, GUILLERMO JAVIER	10-A. FORGIARINI (N) 407	COLONIA CAROYA
8557	REALI, EMILSE NOEMI	48-LUIS D'OLIVO 1280	COLONIA CAROYA
8556	Eliana Debuck	45-DON BOSCO 2355	COLONIA CAROYA
8555	MARIANO ALICIA ESMERALDA Y OTROS	Mariano Fragueiro 1050	CORDOBA
8554	FOLGUEIRA, MARINA ALEJANDRA	10-A. FORGIARINI (N) 475	COLONIA CAROYA
4221	PETRELLO OSVALDO MARIO	LOTE 10'D' Cp:5223 Loc:COLONIA CAROYA Prov:	COLONIA CAROYA
3584	VIDELA HECTOR HUGO	10-A. FORGIARINI (N) 450	COLONIA CAROYA
3913	BATALLA DE ZAMBRANO TERESA NOEMI Y OTROS	10-A. FORGIARINI (N) 454	COLONIA CAROYA
3557	PEREZ MARIA DEL CARMEN	10-A. FORGIARINI (N) 462	COLONIA CAROYA
4220	RODRIGUEZ -RODRIGUEZ OSCAR-DIEGO	41-FORTUNATO RIZZI 1141	COLONIA CAROYA
3556	LEINECKER CARMEN HERMINDA	French 1418	JESUS MARIA
3129	CONCI JOS AMERICO	LOTE 10 'D' Cp:5223 Loc:COLONIA CAROYA Prov:	COLONIA CAROYA
1828	GOY SANTIAGO Y PEDRO	10-A. FORGIARINI (N) 640	COLONIA CAROYA
8568	MARIANO ALICIA MARGARITA Y OTROS	10-A. FORGIARINI (N) 535	COLONIA CAROYA
8569	MARIANO ALICIA MARGARITA Y OTROS	Mariano Fragueiro 1050	CORDOBA

Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante